REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUEZ 20 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Fecha: 08/05/2014

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 032

05001333302020120032200

Página: Fecha No Proceso Clase de Proceso **Descripción Actuación Demandante Demandado** Cuad. Auto Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ALEXANDRA ISABEL GIL VASCO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ACCION DE 07/05/2014 05001333302020120004300 SEÑALA COMO NUEVA FECHA PARA LA RECEPCIÓN ITAGUI REPARACION DEL TESTIMONIO DEL DOCTOR CÉSAR MANCERO, Y DIRECTA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014 A LAS 9:00 A.M. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ALEXANDRA ISABEL GIL VASCO EPS SURA 05001333302020120004300 ACCION DE 07/05/2014 1 SEÑALA COMO NUEVA FECHA PARA LA RECEPCIÓN REPARACION DEL TESTIMONIO DEL DOCTOR CÉSAR MANCERO, Y DIRECTA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014 A LAS 9:00 A.M. Auto que concede ACCION DE NULIDAD LUIS NOLBERTO GARCIA CANO NACION-MINEDUCACION-FONDO 07/05/2014 05001333302020120019300 DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS NACIONAL DE PRESTACIONES ARTÍCULOS 243 Y 247 DE LA LEY 1437 DE 2011 EN SOCIALES DEL MAGISTERIO RESTABLECIMIENTO CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DEL DERECHO ARTÍCULO 350 Y SIGUIENTES DEL C DE P.C., SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 31 DE MARZO DE 2014. Auto que concede ACCION DE NULIDAD LUIS NOLBERTO GARCIA CANO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 07/05/2014 1 05001333302020120019300 DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DE LA LEY 1437 DE 2011 EN RESTABLECIMIENTO CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL **DEL DERECHO** ARTÍCULO 350 Y SIGUIENTES DEL C DE P.C., SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 31 DE MARZO DE 2014. Auto que concede ACCION DE NULIDAD LUIS NOLBERTO GARCIA CANO FIDUPREVISORA S.A. 07/05/2014 05001333302020120019300 DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DE LA LEY 1437 DE 2011 EN RESTABLECIMIENTO CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DEL DERECHO ARTÍCULO 350 Y SIGUIENTES DEL C DE P.C., SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 31 DE MARZO DE 2014. Auto admite reforma o sustitución de demanda EDISON NORBEY SOTO NACION-MINDEFENSA-POLICIA ACCION DE 07/05/2014 05001333302020120031200 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARISTIZABAL REPARACION NUMERALES 1° Y 2° DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY 1437 DIRECTA DE 2011, SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Auto admite reforma o sustitución de demanda ACCION DE EDISON NORBEY SOTO FISCALIA GENERAL DE LA NACION 07/05/2014 05001333302020120031200

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ARISTIZABAL

FIGUEROA

LUIS ALBERTO JACOME

REPARACION

DEL DERECHO

ACCION DE NULIDAD

RESTABLECIMIENTO

DIRECTA

07/05/2014

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS

NUMERALES 1° Y 2° DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY 1437

DE 2011, SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CITA A LAS

PARTES PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL PRÓXIMO

05 DE JUNIO DE 2014 A LAS 2:00 P.M. RECONOCE PERSONERÍA A LOS APODERADOS DE LAS PARTES PARA ACTUAR EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS

Auto fija fecha audiencia y/o diligencia

EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.

Página:

2

LSTADO NO. 032					ı ağına.	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302020140017700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA FLROEZ RUEDA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que ordena poner en conocimiento EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA SE DECIDIRÁ EN LA OPORTUNIDAD PROCESAL PERTINENTE.	07/05/2014	1
05001333302020140020500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTA CECILIA GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140023600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA AMPARO GONZALEZ SOSSA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140024500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANNET VELASQUEZ ECHAVARRIA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140026700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO ELIAS PEREZ NIETO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140026900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICOLAS ALBERTO BAENA ARCILA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140028000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXIS VALOYES AGUILAR	UGPP	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140028800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO ROMERO AMAYA	DAS	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO POSADA POSADA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CORREA GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CORREA GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA DEL SOCORRO GOMEZ DELGADO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que rechaza por improcedente RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 09 DE ABRIL DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ LA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.	07/05/2014	1
05001333302020140037000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUGENIA ESPINOSA RIVERA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que deja sin efecto providencia Se deja sin efecto el proveído del 02 de mayo de 2014, mediante el cual se inadmitió la demanda, y se procede a INADMITIR la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que la parte demandante, en un término de diez (10) días, SO PENA DE RECHAZO, corrija los defectos.	07/05/2014	1

Página: 3

ESTADO No. 032			Fecha: 08/05/2014			4
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302020140037000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUGENIA ESPINOSA RIVERA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que deja sin efecto providencia Se deja sin efecto el proveído del 02 de mayo de 2014, mediante el cual se inadmitió la demanda, y se procede a INADMITIR la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que la parte demandante, en un término de diez (10) días, SO PENA DE RECHAZO, corrija los defectos.	07/05/2014	1
05001333302020140037000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUGENIA ESPINOSA RIVERA	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE SABANALARGA	Auto que deja sin efecto providencia Se deja sin efecto el proveído del 02 de mayo de 2014, mediante el cual se inadmitió la demanda, y se procede a INADMITIR la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que la parte demandante, en un término de diez (10) días, SO PENA DE RECHAZO, corrija los defectos.	07/05/2014	1
05001333302020140042800	Ejecutivo Singular	ABASTECEMOS ALZATE S.A.S.	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Auto que rechaza por improcedente RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 23 DE ABRIL DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE DENEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO, Y CONCEDE PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN SUBSIDIO POR LA PARTE ACTORA.	07/05/2014	1
05001333302020140046300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHEMY DE JESUS CADAVID VDA DE MADRID	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda	07/05/2014	1
05001333302020140047100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN ARLEY PEREZ SILVA	INVIAS	Auto inadmitiendo la demanda A EFECTOS DE SUBSANAR FALENCIAS, SO PENA DE RECHAZO.	07/05/2014	1
05001333302020140048201	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ANGELA MARIA ESCOBAR FRANCO	ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.	Auto que concede DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 393 DE 1997 EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 244 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL PASADO 24 DE ABRIL DE 2014.	07/05/2014	1

EN LA FECHA 08/05/2014 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHÍTA SECRETARIO (A)